



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

PROYECTO DE LEY
CREACIÓN DE LA SEMANA DE LA EVIDENCIA EN
POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES

Artículo 1°.- La presente ley tiene por objeto establecer la "Semana de la Evidencia en Políticas Públicas" durante la primera semana del mes de octubre de cada año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- El objetivo de la "Semana de la Evidencia en Políticas Públicas" es reconocer el valor y generar espacios de investigación y deliberación sobre la producción y el uso de evidencia para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas efectivas, a través de la capacitación y articulación de actores provenientes de diferentes campos.

Artículo 3°.- Durante la "Semana de la Evidencia en Políticas Públicas", la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en colaboración con el Poder Ejecutivo, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil, debe:

- a. Llevar a cabo conferencias, paneles de discusión, talleres y cualquier otro tipo de actividades académicas orientadas a promover el debate y la capacitación en materia de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y la toma de decisiones informadas en evidencias;
- b. Invitar a expertos nacionales e internacionales en políticas públicas, análisis de datos y política informada en evidencia, a participar como conferencistas y facilitadores en las actividades programadas;
- c. Elaborar y/o compilar informes relacionados con la "Semana de la Evidencia en Políticas Públicas";
- d. Brindar información a la ciudadanía, a los fines de fomentar su conocimiento y participación en la evaluación de políticas públicas.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

¿Por qué es importante este tema?

La falta de producción y uso de evidencia en la toma de decisiones tiene graves repercusiones en la eficacia de las políticas públicas, afectando tanto la calidad de las decisiones como la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Por ello, resulta necesario incorporar su análisis en el diseño, implementación y evaluación de políticas, con el fin de generar soluciones efectivas a los problemas, optimizando el uso de los recursos públicos.

Cuando las decisiones políticas están fundadas en conocimiento científico, también se mejora la rendición de cuentas, ya que los ciudadanos pueden ver cómo y por qué se toman esas decisiones, contribuyendo a una esfera pública más informada y atenta a los resultados, creando un ambiente de mayor transparencia.

Además, el uso de evidencia fortalece la argumentación política, brindando bases sólidas para las propuestas legislativas, lo que refuerza la confianza en la Legislatura y en la representación política, ya que las decisiones son vistas como el resultado de un proceso racional y fundamentado.

En tal sentido, la "Semana de la Evidencia en Políticas Públicas" se presenta como una iniciativa clave para fomentar un enfoque más riguroso y fundamentado en la toma de decisiones dentro del ámbito público. Este tipo de espacio facilita que los tomadores de decisiones, ya sean legisladores, funcionarios públicos o actores de la sociedad civil, reconozcan la importancia de utilizar evidencia científica en el diseño y la implementación de políticas, además de contribuir a la sensibilización de la sociedad en general sobre cómo la información basada en datos puede transformar la calidad de la gobernanza y los resultados de las políticas.

Al generar un espacio para la investigación y la discusión, la semana promueve el intercambio de experiencias, enfoques y saberes, lo que puede enriquecer el debate público y permitir que se construyan soluciones más integrales y adecuadas a los problemas. Además, facilita la creación de una comunidad de práctica en torno a la evidencia, permitiendo que los involucrados desarrollen las habilidades necesarias para interpretar y aplicar correctamente los datos en sus respectivos ámbitos de trabajo.

¿Qué se está haciendo en otros lugares?

A nivel internacional, la organización EvalPartners, formada por la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para la Cooperación en Evaluación, declaró el 2015 como el Año Internacional de la Evaluación. Desde entonces, en todas partes del mundo se celebran anualmente encuentros sobre evaluación de políticas y políticas informadas en evidencia.

En lo que hace a actores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por ejemplo, la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad, en junio de 2024, participó de la Semana Mundial de la Evaluación, mientras que la Oficina de Políticas Informadas en Evidencias de la Legislatura fue una de las organizadoras de la Semana de la Evidencia que se realizó en Latinoamérica este año 2024.

En este sentido, ambas experiencias de pequeña escala sugieren que la participación de funcionarios públicos en encuentros de este tipo, donde se comparten saberes y miradas con expositores de diversos perfiles, sirven para acercar al Estado a la ciudadanía y a promover una cultura compartida de uso de evidencias. De allí la voluntad de poder expandirlos a públicos y contextos más amplios.

¿Qué proponemos en esta ley?



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

El presente Proyecto de Ley propone crear una instancia de investigación y deliberación sobre la producción y el uso de evidencia para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, que involucre al sector público, a las instituciones académicas, y a las organizaciones de la sociedad civil, destacando la importancia de incorporar el análisis de evidencia en la toma de decisiones, generando diferentes recursos y herramientas que permitirán mejorar la calidad de la toma de decisiones informada y fundamentada, asegurando una gestión pública más eficaz y eficiente.

Una ley permitiría que este tipo de acciones cuenten con un marco legal sostenible en el tiempo, asegurando que la producción y el uso de evidencia en la toma de decisiones públicas se conviertan en prácticas institucionalizadas y continuas. Además, permitiría aprovechar las competencias técnicas existentes, ya que la Legislatura podría utilizar sus instalaciones y recursos para llevar a cabo las jornadas de debate.

La elección de la primera semana de octubre para la celebración de la Semana de la Evidencia corresponde a la fecha de creación de la Oficina de Políticas Informadas en Evidencia de la Legislatura, el 1° de octubre de 2023, primera de su tipo en Argentina, y que tiene como misión asistir a los legisladores en la búsqueda, análisis, síntesis y uso de datos y conocimiento científico para la formulación de Políticas Informadas en Evidencia en el ámbito legislativo.